

valdizarbe

# La plataforma de Obanos contra el matadero advierte irregularidades en el futuro polígono

DENUNCIA QUE EL PSIS DE INDUSTRIA ES IGUAL QUE EL PROYECTO DE ELORZ DENEGADO

Entre las alegaciones que anuncia que presentará contra la Ciudad de la Carne, argumenta la cercanía a núcleos urbanos

A. IBARRA

OBANOS. El traslado del matadero de Pamplona y el nuevo proyecto industrial cárnico que La Protectora tiene previsto en Valdizarbe no sólo ha suscitado rechazo entre la población del valle, tras su polémica salida de Elorz, sino que ha movilizado una segunda plataforma vecinal, esta vez centralizada en Obanos pero "abierta" a todo el valle. Junto a otras acciones reivindicativas, los vecinos han iniciado contactos con los diferentes grupos políticos para dar a conocer sus objetivos, a la vez que anuncian las primeras acciones administrativas (alegaciones) y a futuro judiciales contra el PSIS que promueve la sociedad pública Nasuinsa para el desarrollo de un gran polígono industrial entre los términos de Legarda, Uterga y Obanos, contando con el apoyo municipal de los dos primeros y el rechazo del tercero.

El PSIS de Valdizarbe se encuentra en fase de análisis desde que fue presentado en junio en el departamento de Ordenación del Territorio. Los promotores de la nueva coordinadora han dejado claro que no se oponen a la implantación de un polígono industrial sino a la creación de una "industria altamente contaminante muy próxima zonas urbanas" y a las "irregularidades" en la tramitación del proyecto.

Éstos son los principales argumentos que sustentan su oposición al plan:

DISTANCIA

## Proximidad a núcleos urbanos

Los vecinos recurrentes afirman que la exclusión de Elorz (menos de 500 habitantes sólo el valle) por razones de distancia es más acuciante en el caso de Valdizarbe (3.500-4.000 habitantes), ya que mientras a Torres de Eoz, la distancia más corta era de 1.500 metros (4.900 de Noáin), en este caso, Legarda distaría a 600 metros, 800 a Obanos, 1.000 a Muruzábal, 1.200 a Uterga y 2.500 a Puente la Reina. Valdizarbe es un valle, añaden, con gran potencial residencial apoyado en la nueva autovía.

PROYECTO

## "Ocultación de información"

A diferencia del proyecto de Elorz, remarcan, Nasuinsa -dependiente de Industria- "omite" ahora en el nuevo Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal el proyecto cárnico impulsado por La Protectora, pese a los compromisos firmados por el Ayuntamiento de Legarda con la propia empresa. Se obvia de este modo estudios de impacto ambiental necesarios para una actividad relacionada con la manipulación de carne y residuos cárnicos (olores). Estiman que el volumen de sacrificio de ganado porcino, lanar y vacuna supera-

ría los 40.000 kilos diarios. La plataforma estima que el 27% del polígono será ocupado por la Ciudad de la Carne lo que demuestra que el nuevo sector industrial está hecho a "su medida".

INTERESES

## Plusvalías de terrenos

La coordinadora sospecha que detrás de estos proyectos se buscan posicionamientos estratégicos desde el punto de vista urbanístico. Entienden que La Protectora "tiene unas expectativas inmensas de plusvalías con la venta de sus actuales terrenos en Pamplona y en el Valle de Elorz, creemos que más que suficientes para edificar una nueva sede industrial", observa Raúl Lesmes.

CONTAMINACIÓN

## Cascos urbanos y empresas limítrofes

El colectivo detalla que las nuevas actividades que provocarían "contaminación aérea, residuos MER y/o deterioro del entorno el transporte de ganador (parásitos e insectos), estabulación del ganado, compostación de residuos de defecaciones (fermentaciones fétidas), limpieza de instalaciones arrastrando pequeños residuos y sangre, depuradoras, transporte de residuos MER, y posibles industrias auxiliares de transformación de residuos (para harinas, recuperación de huesos...)

INCINERACIÓN

## Nuevas exigencias legales

Para la plataforma existe el "peligro latente" de que tanto la legislación nacional como la comunitaria exijan la incineración de residuos en el lugar que se producen, lo que elevaría el riesgo de "formación de toxinas y otros elementos catalogados como cancerígenos para estas instalaciones". De este modo, los acuerdos que puedan existir entre empresa y Ayuntamiento de Legarda son, según expone Raúl Lesmes, "papel mojado", porque "por mucha voluntad que tenga La Protectora las competencias en esta materia las tiene el Gobierno de Navarra".

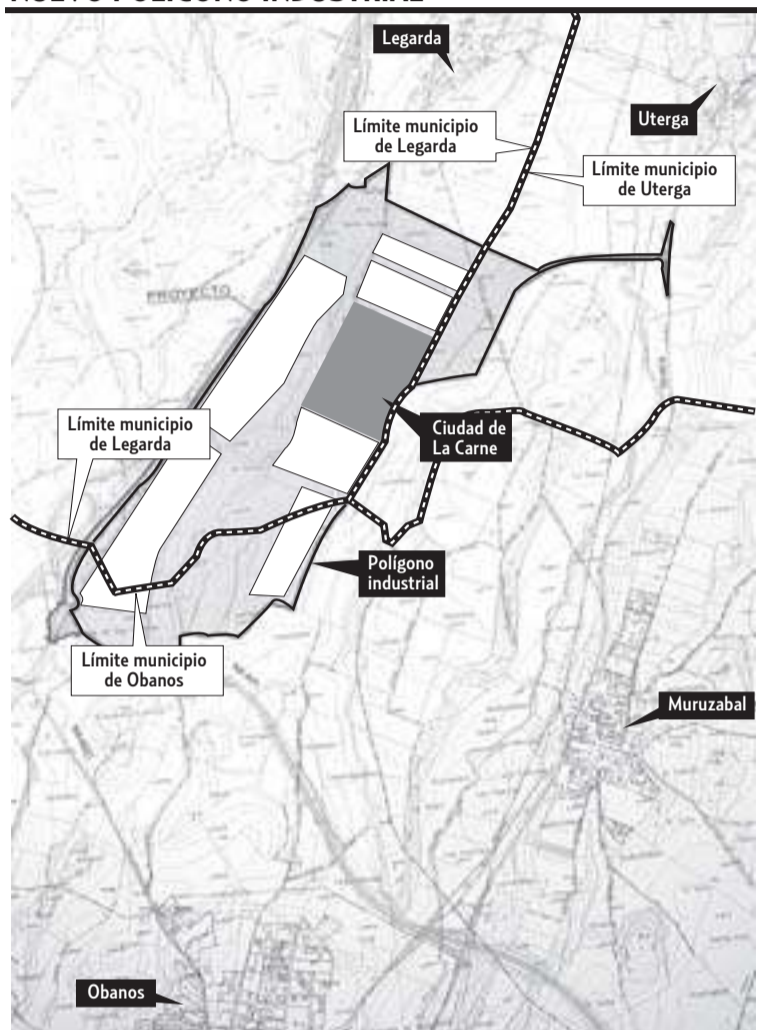
Temen también que la industria de transformación de residuos MER en harinas animales (Andosilla) termine trasladándose a Valdizarbe. Las claves contaminantes también afectarían al resto de empresas que se instalen, añaden. Señalan en este sentido toda la normativa estatal y europea que "no" incluye el PSIS ahora expuesto.

COSTE

## "Omisiones" presupuestarias: regadío que desaparece

El presupuesto inicial del proyecto

## NUEVO POLÍGONO INDUSTRIAL



Infografía: Martín Ilundáin



Raúl Lesmes, miembro de la plataforma. FOTO: A.I.

## EN BREVE

● **Ubicación.** Las nuevas instalaciones ocuparían sólo término de Legarda (entre 500 y 600 metros del casco urbano), afirma el alcalde de Legarda. El polígono (1.100.000 metros cuadrados), en cambio, sí involucra a Legarda (75%), Obanos (15%) y Uterga (5%).

● **Apoyo municipal.** El Ayuntamiento de Legarda se responsabiliza de agilizar la tramitación del nuevo polígono en el marco de sus competencias (y conceder las licencias pertinentes al proyecto de Ciudad de la Carne).

● **Tratamiento.** La Protectora se compromete a tratar los residuos fuera de las instalaciones del polígono y del término de Legarda.

industrial se cifra en 50.782.480 euros (años 2007-2027), cantidad en la que no se incluye la compra de terrenos ni otros conceptos con el fin de hacer "viable la actuación desde el punto de vista de la iniciativa pública". Se habla de una oferta inicial de 5 euros por metro cuadrado, "cantidad que nos parece escasa tras haberse pagado a 16,8 euros para el polígono industrial de Puente la Reina-Obanos". Teniendo en cuenta que las tierras se adquirirán por la vía expropiatoria, la "tramitación del mismo y las alegaciones, en su caso, fijarían su precio". Por otro lado, tampoco se tiene en cuenta, precisan, el coste que supone la anulación del regadío (Canal de Navarra) que se está construyendo en la mayor parte de los terrenos que ocupa el polígono: devo-

lución de cantidades anticipadas por los agricultores y destrucción de estructuras de regadío (conducciones, movimiento de tierras). No se reflejan asimismo los costes de las instalaciones de depuración que se trasladan, dicen, a la Mancomunidad de Valdizarbe.

INFRAESTRUCTURAS

## Destrucción del gasoducto

Se prevé una partida de 13,9 millones para "infraestructuras exteriores y desvío de gasoducto", es decir, se demuestran infraestructuras importantes para permitir esta iniciativa privada, opinan. (El gasoducto en cuestión es el tramo Falces-Irurzun, ahora en construcción). Respecto a la anulación de la zona de regadío, remarcan que la legislación del ramo prohibía instalar un polígono industrial en regadío.

EQUIPAMIENTO POLIVALENTE

## Investición de tres millones para dotaciones como aliciente

En el proyecto de Nasuinsa se prevé una reserva de suelo dotacional para Legarda, Uterga y Muruzábal. Concretamente, se contempla un equipamiento docente (centro de 0-3 años), deportivo (piscina cubierta, campo de uso polivalente y usos lúdicos), y otro cultural, social y sanitario (centro sanitario, sala de usos múltiples...). Se destinan para ello tres millones de euros, "discriminando" a otros ayuntamientos limítrofes, y beneficiando a una población de apenas 500 habitantes, aducen, siendo por otro lado "inviabiles" en su mantenimiento. Se preguntan además "qué hace una guardería a menos de 500 metros de la contaminante industria del matadero?"

RECHAZO

## El Gobierno descarta el proyecto cárnico en Elorz

El Gobierno avaló este mismo año la retirada del proyecto cárnico del nuevo polígono proyectado en término de Elorz y, a juicio de la coordinadora, los argumentos esgrimidos en su momento siguen siendo válidos. Así, Ordenación del Territorio decidió en su día (6 de marzo del 2006) "eliminar del PSIS las determinaciones que prevean o den cobertura al Área de Actividades Cárnicas" ante la "falta de interés o necesidad territorial estratégica y el rotundo y unánime rechazo de todas las entidades locales afectadas". Entre la documentación que aporta el Ejecutivo en su rechazo al PSIS original destaca la oposición municipal aduciendo, entre otros, los "graves y grandes perjuicios que ocasionaría para el entorno la ubicación pensada, para respetar el sentir de su población, porque en otros emplazamientos sería ampliamente beneficioso, y porque urbanísticamente este tipo de actividades no es aconsejable se realicen tan cerca de las poblaciones, como se ha podido constatar en visitas hechas a otros mataderos, y por los informes solicitados a técnicos de diferentes especialidades".